



R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Versión 03

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº Cons
200	01	08	99	0017

Fecha:

DD	MM	AA
22	01	2026

1. **PROCESO DE SELECCIÓN:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural.

REQUISITOS DEL PERFIL:

Objeto	Prestación de servicios profesionales como abogado(a), para brindar asesoría jurídica integral en el área que sea requerida y realizar la representación judicial y extrajudicial de CORPOURABA.
Perfil	Persona natural con Título Profesional en Derecho
Experiencia General	No aplica
Experiencia Específica	2 años
Conocimientos Adicionales	No aplica

Este proceso se encuentra soportado en el registro "R-RI-24: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN" N°200-10-03-01-0264 del 22 de enero de 2026.

Que una vez surtido el trámite relacionado con la revisión de la solicitud de contratación, se procedió a la revisión de las hojas de vida allegadas dentro del proceso de selección de contratación, para lo cual se seleccionaron las siguientes hojas de vida:

Nº	NOMBRE	C.C. y / NIT	PROFESION
1.	Carolina Urda Benítez	1.128.468.752	Abogada

Nota: agregar las filas que sean necesarias.

Las hojas de vida se revisaron según los criterios definidos en el registro R-RI-24: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN", obteniéndose los siguientes resultados:

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; PERFIL y EXPERIENCIA TECNICA

Nombre Del Postulante	Formación pregrado.	Experiencia general	Experiencia específica	Conocimientos adicionales	Habilita	Observaciones
	Abogada	4 años	2 años	No aplica	SI	Cumple con los requisitos para

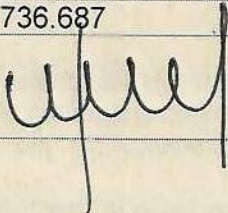
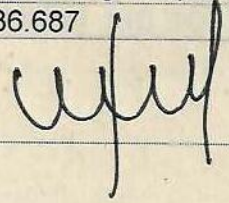
Carolina Urda Benítez						continuar con el proceso de contratación
-----------------------	--	--	--	--	--	--

Nota: Para efectos de aprobar la hoja de vida de este perfil se requiere el cumplimiento de cada uno de los requisitos especificados para el mismo.

De esta manera y revisados los requisitos académicos, la experiencia general, específica y los conocimientos adicionales para cada una de los profesionales relacionados anteriormente, se recomienda continuar con el proceso de contratación con la(s) persona(s) habilitadas.

Para constancia se firma en Apartadó, a los ____ días del mes de ____ del ____

3. FIRMA DE PARTICIPANTES (cuando aplique)

Ítem	COORDINADOR(A)	SUBDIRECTOR(A)
Nombre:	Manuel Arango Sepúlveda.	Manuel Arango Sepúlveda.
Cédula:	71.736.687	71.736.687
Firma:		

Aprobó:

Ítem	DIRECTOR(A) GENERAL
Nombre:	Jorge David Tamayo González
Cédula:	70.527.488
Firma:	